

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

Ya anuncian los periódicos de Madrid que muy pronto tendrán lugar las elecciones municipales. El pueblo vuelve otra vez á ejercer el derecho electoral y esta es la ocasión de que la prensa recuerde á los ciudadanos sus deberes.

Muchas veces lo hemos dicho: nada es tan grave, nada tan trascendental, de nada depende tanto la suerte de un país, como del acto importantísimo de elegir el pueblo sus representantes. No habrá política levantada y fecunda, mientras los electores no tengan conciencia de la que votan, es decir, mientras no sepan formular un pensamiento político, económico, ó social sentido por ellos y cuya defensa en la Asamblea se encomiende al diputado y no tendrán nunca buena administración los pueblos, mientras no se cuiden más de la rectitud é inteligencia de los elegidos, que del interés egoísta, por el que la mayor parte sue-
 re ver las elecciones provinciales y municipales.

Triste cosa es que apesar de que un día y otro día se diga, hasta con eno-
 josa insistencia, lo que conviene hacer, sea tanta la desidia, tanto el olvido de los importantes deberes que una elec-
 ción impone, que bien podría decirse cuando termina: si esta vez salió muy mal, otra vez saldrá peor. Y es lógico que así sea. Cuando el espíritu que da apariencias de vida á las luchas electorales de los pueblos, no es el espíritu del bien y de la justicia, sino el espíritu de las represalias, el espíritu de la venganza, imposible es que nada bueno resulte. No se busca por los electores al ciudadano incorruptible y severo, garantía segura de una administración moral, se busca el mando, algunos para buscar con él la impunidad de sus faltas y hasta de sus crímenes, otros para repetir ciertas inmor-
 talidades cubiertas con la máscara de la libertad y del amor al pueblo, y los más inocentes;—pero lo por eso menos dignos de censura—para lucir su popular persona en las sesiones y festividades públicas.

Son de indolencia tan venenosa y repug-
 nante las luchas de pueblo; hay en el fondo de casi todas las cuestiones una mezcla tan repulsiva de grosero mate-
 rialismo, de venganzas rústicas y de otras malas pasiones, que es preciso ha-
 cer un esfuerzo para no reprimarnos á

nosotros mismos por haber defendido la autonomía de los municipios. Se necesita mucha fé en una idea para no desfallecer y renegar en presencia de ese charco cenagoso donde andan revueltos el fanatismo religioso, el descreimiento político, la avaricia mas repugnante, la ignorancia mas ciega, la maledicencia como pasatiempo agradable y la incuria como sistema administrativo. Pero es preciso no renegar del principio que es bueno en sí mismo y luchar sin descanso porque se realice, á cuyo fin debemos todos contribuir cada cual en la medida de sus fuerzas.

Nosotros queremos la autonomía municipal, pero la queremos inteligente, previsoras y libre por consiguiente de esas influencias perniciosas que la bastardean y la esterilizan; ni nos agrada la tutela estúpida de los caciques ni la ignorancia bullanguera que todo lo perturba. Queremos ver al pueblo en los comicios determinándose por sí, moviéndose á impulso de un pensamiento propio, y buscando ante todo y sobre todo hombres honrados é inteligentes, que administren bien los intereses del pueblo, y no como hoy suele acontecer, hombres que se venguen de sus enemigos y procuran para sus amigos la impunidad de todas las faltas.

Sepan los electores que no porque ellos nombren sus representantes en el municipio, han de exigir despues que les toleren toda clase de abusos y hasta han de negarle la obediencia. Allí los eleva el pueblo no para hacer lo que á cada cual le acomode, tenga ó no tenga razón, sino para ser los administradores de los intereses municipales, según las leyes y no según el capricho de los electores como muchos pretenden, menospreciando cuando se castigan sus desmanes, la autoridad elegida por ellos.

Seguros estamos que las elecciones municipales que van á verificarse no responderán ni con mucho á nuestros buenos deseos; pero á pesar de todo tenemos el deber de aconsejar el bien, y, leanse ó no se lean nuestras palabras, nos parece haber cumplido y estamos con ello sobradamente recompensados.

Ranga

DIPUTACION PROVINCIAL.

Como esperábamos y habíamos deseado siempre, las sesiones que ha celebrado la Diputación provincial desde nuestro último número, han tenido

más resultado para los verdaderos intereses del país.

No diremos por esto que los Diputados han hecho por completo caso omiso de la política; pero al fin se puso á discusión el presupuesto, que era el asunto mas importante que habia de tratar la Diputación provincial en estas sesiones, por las reformas que algunos servicios y gastos reclamaban imperiosamente.

En nuestro juicio la Comisión provincial ha formulado un presupuesto correspondiente á lo que el estado del país exige y á las circunstancias en que se encuentra la Diputación por falta de ingresos regulares.

Por una parte, ha presentado un presupuesto de gastos en que se llevan á cabo algunas importantes economías y por consiguiente ha formulado un presupuesto realizable sin grande esfuerzo de los contribuyentes; por otra parte, no introduce variaciones completas y radicales en algunos servicios porque teme sin duda que los débitos de los pueblos no puedan ser satisfechos con la urgencia y exactitud necesaria, y que la falta de pago de estas obligaciones atrasadas añada un motivo mas al detrimento de los ingresos.

Continuando la sesión del día 3 á las ocho y media de la noche, procedióse á votar los individuos que habian de componer la Comisión permanente, por renuncia de la anterior, resultando elegidos los mismos Sres. Macías, Galán, Fernandez, Pantoja y Gonzalez.

Seguio en seguida la discusión de los presupuestos, sosteniendo el señor Cacharron que el Secretario del Instituto debía percibir el 1 por 100 de todos los ingresos. No opinaba de igual modo el Sr. Cea, quien en apoyo de su opinion dió algunas razones y entre ellas que los Secretarios del Instituto no podian considerarse como Secretarios habilitados, que eran los que cobraban el 1 por 100 y que en todo caso el premio debía ser abonado por los Catedráticos y nunca por los fondos provinciales; pero leídas y esplicadas por el Sr. Cacharron las disposiciones vigentes, acerca del particular, la Diputación pasó á ocuparse en la discusión de otra parte del mismo artículo del presupuesto, referente á las cátedras de francés y de dibujo.

La consignación para cada una de estas dos cátedras era de 3000 pesetas y el Sr. Cortijo impugnó la validez de estos sueldos, considerando que las dos cátedras citadas no son de las necesarias sino de las de adorno y aplicación, que debian suprimirse en virtud del mal estado de los fondos provinciales.

Este asunto así como la resolución de una solicitud del Sr. Ordoñez, profesor del Instituto, quedó pendiente para la sesión inmediata.

En esta presentó su renuncia de individuo de la Comisión permanente el Sr. Galán, la cual no le fué admitida hasta que dió algunas esplicaciones.

Acordó en seguida la Diputación que se consignaran 1500 pesetas á favor de D. Valeriano Ordoñez por el desempeño de la cátedra de Fisiología é Hi-

giene, así como tambien que se incluyera la cantidad oportuna para el pago del 1 por 100 de todos los ingresos del Instituto, al Secretario del mismo.

El Sr. Cacharron, al votarse la consignación para la cátedra de dibujo, pidió votación nominal, añadiendo que el sueldo de 3000 pesetas era legal y que no queria contraer responsabilidad alguna por medio de una votación ordinaria.

Verificada la votación en dicha forma, quedó acordado que el profesor de dibujo del Instituto no percibiese mas que 1500 pesetas de sueldo.

Habló el Sr. Cortijo de que la cátedra de frances estaba en el mismo caso que la de dibujo, y el Sr. Cacharron pronunció con este motivo un discurso de bellísimas formas que le valió unánimes felicitaciones de sus compañeros y señaladas pruebas de agrado por parte del público.

Despues de haber rectificado el señor Cortijo se puso á votación la consignación correspondiente á la cátedra de frances, y habiéndose pedido que fuera nominal, se resolvió por 13 votos contra 8 que fuese la de 3000 pesetas.

Continuando la sesión por la noche, dióse lectura de la Memoria presentada por la Comisión inspectora de los establecimientos de Beneficencia y abriéndose discusión acerca del servicio médico en el Hospital de San Sebastian, el Sr. Infante presentó y defendió un voto particular pidiendo que se proveyeran con mas sueldo y mediante oposición rigurosa las plazas de los facultativos.

El Sr. Macías impugnó el voto y el señor Nicolau consideró que no era necesaria la oposición, admitiendo el aumento de sueldos.

El Sr. Cortijo apoyó el voto del señor Infante y el Sr. Pantoja le combatió, considerando que no habia necesidad de aumentar el sueldo de los facultativos, puesto que por otros análogos son servidas muchas titulares en pueblos de 800 ó mas vecinos.—El voto particular del Sr. Infante fué por fin desechado en votación nominal por 15 votos contra 9.

Discutido inmediatamente despues el dictamen de la mayoría de la Comisión especial sobre este asunto, fué impugnado por el Sr. Infante que tanto tuvo que cuidarse de dirigir sus razonamientos contra el voto de sus compañeros de Comisión, como de hacer cargos á los Diputados y al público por la hilaridad que mas de dos veces despertaron sus palabras cuando encomiaba los servicios que en ciertas apuradas ocasiones desempeña la clase médica.

Despues de algunas frases del señor Cea en defensa del dictamen objeto del debate, pidió la palabra el Sr. Rodriguez Bautista que al parecer no tiene muchas simpatías por la clase médica ni por las opiniones del Sr. Infante y que aludió á este hablando del tricenio de los antiguos escolares, de una manera tal, que descompuo por completo la gravedad de los Diputados y la circunspección del público.—El dic-

tamen fué al fin desechado por 16 votos contra 11.

Presentada por el Sr. Diaz Catalina una enmienda que fijaba el sueldo de los facultativos en poco menos de 5000 reales, para que sin necesidad de oposicion con arreglo á la ley disfrutaran dotacion mayor que la señalada en el presupuesto, y apoyada por su autor, pidió la palabra en contra el Sr. Galan.

El Sr. Galan se declaro partidario de la oposicion indicando que mas que nunca se hacia necesaria en este caso, puesto que segun sus noticias, el servicio facultativo se resentia de varias faltas en el Hospital de San Sebastian, atribuyéndolo mas que á la falta de celo de los facultativos, á lo mezquino de su dotacion.

El Sr. Cortijo pronunció un breve pero razonado discurso contra la enmienda presentada, que favorecia patentemente á los Médicos del Hospital y dejaba abierta la puerta al padrinazgo, y el Sr. Macias le contestó diciendo que los ejercicios de oposicion no eran una condicion justa y necesaria cuando se trataba de dotaciones exiguas y de servicios que se hallaban hoy perfectamente desempeñados.

Insistió el Sr. Galan en que habian llegado hasta él las quejas del Director del establecimiento contra los facultativos y en que se trataba de un mal que necesitaba hoy este remedio.

Terciando en el debate el Sr. Cacharron manifestó que no consideraba delito el hecho de que algunos Diputados combatieran la oposicion para el desempeño de las plazas de facultativos y que no se cometia tampoco defendiendo la enmienda del Sr. Catalina, porque dentro de los términos de ella era facil cerrar la puerta al padrinazgo y la influencia por medio del concurso, en el cual habian de salir siempre airosos los profesores de Medicina que habian sido aludidos por el Sr. Galan.

Rectificando los Sres. Infante, Cortijo y Cacharron, fué despues desechada la enmienda del Sr. Catalina en votacion nominal por 14 votos contra 11.

Antes de levantarse la sesion, D. Ramon Gonzalez y D. Luis Macias pidieron que se abriese una informacion acerca de los hechos que habia denunciado el Sr. Galan.

Al empezar la sesion del dia 5 bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, el Sr. Galan espuso las causas que le habian obligado á presentar la renuncia del cargo de individuo de la comision permanente, y habiéndole sido aceptada se acordó cubrir la vacante, resultando elegido el Sr. Figuera.

El Cuerpo provincial acordó en seguida admitir el recurso dealzada interpuesto por algunos señores Diputados contra el acuerdo de negar á los vocales de la Comision permanente, la indemnizacion establecida en la ley, y habiendo ocupado la presidencia el señor Soto por haberse retirado el señor Gobernador, se dió cuenta de que varios pueblos solicitaban auxilios para la extincion de la langosta; acordando la Diputacion, despues de algunas indicaciones hechas por los Sres. Nicolau, Diaz Catalina, Donoso Cortés, Macias, Godoy y Cea, que se auxiliara desde luego á algunos de esos pueblos, dando un plazo de ocho dias á los demás para que justificaran debidamente la existencia de la plaga.

Continuando la discusion de los presupuestos presentó una enmienda el señor Sierra, que tenia por objeto la creacion de una plaza de Médico en el Hospital, sacándola á oposicion. Esta enmienda, apoyada por su autor, que al presentarla se habia propuesto conciliar las diferentes opiniones que se habian emitido acerca de este asunto, fué admitida por la Comision permanente y la especial y aprobada por la Diputacion, resolviendo que el Médico que ha de nombrarse en la forma indi-

cada tenga el carácter de jefe del Hospital, con el sueldo de 2.000 pesetas y que los otros dos que hoy existen disfruten en el próximo ejercicio 1200 pesetas cada uno.

Suspendida la sesion continuó por la noche, aprobándose entonces despues de algunos ligeros debates diferentes artículos del presupuesto.

El dia 6, despues de leerse la terna que la Comision permanente habia formado para la eleccion de Vice presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio, el Sr. Cortijo pidió que constase en el acta que la Diputacion habia oido en sesion secreta y con satisfaccion, las esplicaciones dadas por el Director de los establecimientos de Beneficencia, sobre la conducta observada por los profesores encargados de la asistencia médica de aquellos, los cuales cumplian con exactitud las obligaciones de sus respectivos cargos; refiriéndose las quejas habidas á cuestiones de etiqueta y de carácter meramente personal.

Siguiendo la discusion de los presupuestos, el Sr. Infante manifestó que el facultativo encargado de la asistencia de la Casa de expositos era en su concepto incompatible, por ejercer otro cargo dependiente de una empresa particular; contestando el señor Gonzalez Cortés que el facultativo aludido llenaba cumplidamente sus deberes y que no existia semejante incompatibilidad.

Aprobada esta partida, pidió la palabra el Sr. Cortijo, pasando á ocuparse de las condiciones del Hospicio. El diputado por la Serena, cuyo talento hemos elogiado mas de una vez, trató entensamente y con elevado criterio esta cuestion, bastante importante para la provincia y para los infelices acogidos en aquella casa. Su señoría indicó que á fin de dárseles una educacion apropiada á su clase, produciendo á la vez algun beneficio al establecimiento se estaba en el caso de crear todos los talleres que se creyeran necesarios. Sostuvo la conveniencia de que para el cargo de Director, si quiera fuese honorario, del Hospicio, debia elegirse una persona de cualidades especiales á fin de que las reformas que este exige diesen todo el resultado apetecido; concluyendo por proponer el nombramiento de una comision que examinando el pensamiento bajo todos sus fases propusiera los medios que juzgase más oportunos para llevarlo á cabo.—El elocuente discurso del señor Cortijo fué escuchado con religioso silencio por el auditorio cuyas muestras de aprobacion al sentarse el diputado por la Serena, fueron bien marcadas.

El Sr. Macias espuso que la Comision permanente daba á este asunto toda la importancia que realmente tenia: que se hallaba tanto mas de acuerdo con el Sr. Cortijo, cuanto que habia concebido el mismo pensamiento que este: que existian ya algunos talleres si bien careciendo de material no se obtenia el resultado apetecido: que estaba en el ánimo de la permanente el proponer al Cuerpo provincial la creacion de otros á fin de utilizar las fuerzas de los acogidos; pero que ante la escasez de recursos, se habia decidido, aunque con harto sentimiento, á no consignar en el presupuesto que se discutia, las cantidades necesarias para llevar á cabo tales reformas. La peroracion del Sr. Macias nos probó una vez mas que el Diputado por Badajoz se consagra con gran celo al desempeño del cargo de individuo de la Comision permanente, prestando su atencion á todos los asuntos de la competencia del Cuerpo provincial.

Aceptado el pensamiento del señor Cortijo, se acordó que dicha Comision quedara encargada de estudiar y proponer los medios para llevarlo á la práctica.

Propuso el Sr. Infante que se au-

mentara el sueldo de las nodrizas, pero la Diputacion, despues de haber oido algunas razonadas frases del señor Macias, no creyó conveniente dar gusto al Diputado por Barcarrota, cuyas palabras dieron lugar á una enérgica protesta de los Sres. Terreros, Cortijo y Pantoja.

El Sr. Cortijo encareciendo los servicios del Rector del Hospicio y lo sagrado del Ministerio que ejerce, pidió que su dotacion se aumentase en 1000 reales, indicando que no era justo que quien tal cargo desempeñaba, estuviera peor retribuido, que el último servicial de la casa. La enmienda del Sr. Cortijo fué admitida y aprobada.

El Sr. Cáceres pidió que la plaza de Director de Caminos vecinales se proveyera por concurso á oposicion; y de la misma opinion fueron los Sres. Cortijo y Figuera. Indicó el señor Macias que segun tenia entendido, esa plaza se habia dado por concurso y que acerca de esto existia un expediente; y el señor Cacharron sostuvo que la cuestion no debia resolverse sin examinarlo, pero que esto habria de hacerse en el momento oportuno, toda vez que entonces solo se trataba de consignar ó no en el presupuesto la dotacion del Director.

Acerca de la pension de 6000 reales que figuraba en el presupuesto para los jóvenes pintores Sres. Checa y Caballero, suscitose un animado debate en el que tomaron parte los Sres. Cortijo, Macias, Maeso, Galan, Cea y Cacharron. En este asunto, segun el Sr. Cortijo, lo que debia averiguarse era si los trabajos hechos hasta el dia por esos jóvenes hacian ó no concebir lisonjeras esperanzas. En el primer caso no debia haber dificultad en concederles la pension, ya que hasta cierto punto tenian un derecho, pero en el segundo no era justo por su mismo bien que se les diese ni un real, puesto que invertirían el tiempo inútilmente en vez de dedicarse á otros trabajos.—El Sr. Maeso por el contrario era opuesto á que las pensiones se concedieran, creyendo que ante todo debia mirarse la situacion critica de los pueblos, agobiados por los impuestos. Resolvióse por fin que se consignaran los 12000 reales para los Sres. Checa y Caballero, ó sean 6000 para cada uno, sus tituyéndose la palabra pension con la de asignacion.

Pidió el Sr. Cortijo que se concedieran 2000 rs. á un soldado que habia dibujado á pluma un mapa para la provincia, y la Diputacion que aquel dia se mostró dispuesta á aceptar todas las peticiones del Sr. Cortijo, no tuvo reparo en acordarlo así, determinando por indicacion del Sr. Maeso que se fotografiara el mapa.

Dada lectura de una solicitud del Conservatorio de música y apoyada por el Sr. Cacharron, el Cuerpo provincial despues de algunas indicaciones de los Sres. Cortijo, Macias y Rodriguez Bautista resolvió subvencionar en el próximo ejercicio aquel establecimiento, con 375 pesetas.

Por la noche se dió lectura de una proposicion de los Sres. Nicolau, Sierra y otros, pidiendo que los hospitales de Mérida y Llerena perdiesen el carácter provincial; la cual apoyó el señor Sierra en un breve discurso.

Impugnó el Sr. Cortijo, sosteniendo que ciertas reformas y ciertas ideas como las que abrigaban los autores de la proposicion de estender la Beneficencia municipal é individual no se llevaban al terreno de la práctica porque oficialmente recayese acuerdo en este sentido, sino por virtud de la iniciativa de los pueblos y de la sociedad; que en el asunto estaban interesados muchos desgraciados y que esta sola circunstancia bastaba para que la Diputacion mirase este asunto con el mayor detenimiento.

Despues de rectificar el Sr. Sierra, indicando que los autores de la propo-

sicion no querian que los Hospitales de Mérida y Llerena se suprimiesen, sino que tuvieran solo carácter municipal, como el que podian existir, como existian otros en la provincia, pidió la palabra el Sr. Maeso, en contra de la proposicion. Su señoría sostuvo que de aprobar esta, en vez de darse un paso hacia la descentralizacion sucederia enteramente todo lo contrario puesto que solo quedaria el Hospital de Badajoz, cuyos intereses eran los que saldrian favorecidos.

El Sr. Figuera abogó porque la proposicion fuese aceptada, revelando en su discurso ideas bastante radicales acerca del asunto que se debatia.

No acostumbrado el Sr. Cortijo á tener frente de sí al Sr. Figuera, indicó al rectificar —en sentido amistoso por supuesto—que ya se conocia que el Sr. Figuera formaba parte del gobierno ó sea de la Comision permanente, pues salia á medir con él sus armas y hasta levantaba mas la voz.—Esas palabras dieron lugar á una hábil rectificacion del Sr. Figuera que la terminó con estas palabras que el público aplaudió: El Sr. Cortijo ha dicho que yo hablo esta noche mas alto: señores, si yo hablo mas alto que de costumbre se debe á que el Sr. Cortijo permanece sordo á la voz de la razon y de la justicia.

Despues de algunas palabras de los Sres. Pantoja é Infante, el señor Marroquin retiró la proposicion, autorizado por sus autores.

El Sr. Macias manifestó que la comision permanente habia propuesto que los suministros se verificasen en los Hospitales de Mérida y Llerena al mismo precio que en Badajoz, y que debia autorizársela para que de no realizarse esto llevara á cabo la supresion de dichos Hospitales —pues era hasta escandaloso que en Mérida costase una estancia 7 rs. y en Llerena 11 cuando en Badajoz costaba 4 rs.

El Sr. Cacharron dijo que para ser consecuente con sus ideas, las cuales habia consignado siempre y aparecian en las actas de la diputacion anterior debia declararse partidario de la supresion de los Hospitales de Mérida y Llerena, que habian sido municipales y que con este carácter debian existir; pero que aceptaba lo propuesto por el Sr. Macias, si la Diputacion acordaba ahora definitivamente la supresion de dichos establecimientos para dentro de un año, en cuyo tiempo podria la corporacion estudiar el modo más útil de atender al mejor desenvolvimiento de la Beneficencia municipal. Despues de pronunciar algunas palabras los Sres. Figueras y Cortijo, se aprobó lo propuesto por el Sr. Macias.

El dia 7 tuvo lugar la votacion definitiva de los presupuestos, siendo aprobados por unanimidad despues de explicar sus votos algunos Diputados.

El Sr. Fernandez presentó y fué aprobada una proposicion pidiendo el nombramiento de una comision que gestionara para que las oficinas y talleres del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz se trasladasen á esta poblacion.

Mucho ganaria Badajoz indudablemente si esas gestiones dieran buenos resultados. De todos modos nos parece bien que haya en la Diputacion quien se ocupe de este asunto.

Por la noche se leyó el acta de la sesion que habia tenido lugar por la tarde y se dió por terminada la reunion del Cuerpo provincial en el semestre corriente.

El presupuesto provincial para el año económico de 1871-72, que acaba de ser aprobado, presenta una economía comparado con el del año corriente, de 89.840 pesetas 67 céntimos.

El repartimiento que para cubrir el déficit del presupuesto provincial de gastos en el año económico de 1871-72 ha resuelto llevar á cabo la Diputación asciende á 500.000 pesetas.

El reparto del año corriente importa 754.625 pesetas 66 céntimos, de modo que hay una diferencia de menos de 254.625 pesetas 66 céntimos.

Los débitos contra la Diputación de esta provincia al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto de 1869-70 ascendían á 327.158 pesetas 76 céntimos, y los débitos á favor de la misma Diputación al cerrarse dicho ejercicio importaban 648.825 pesetas 13 céntimos.

Nuestro amigo D. Juan Galán no ha podido asistir á las sesiones de la Diputación provincial por el mal estado de su salud.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.
CRÓNICA GENERAL

Madrid 4 de Abril de 1871.

Faltando, acaso, á mi deber, no me he ocupado aun del Senado, cuerpo que, como es sabido, debe representar y representa seguramente, los elementos permanentes, conservadores y tranquilos de nuestra sociedad moderna. Créala yo que mientras vivamos en esta especie de interinidad que se llama conciliación de los partidos, y mientras vacile por cualquiera causa que sea esta nueva legalidad, debe la política radicarse esencialmente en el Congreso de los Diputados el cual, por su propia naturaleza, refleja acabadamente las aspiraciones y el empuje de los elementos revolucionarios. Además el nuevo Senado, por el número y aun por la importancia de muchos de sus individuos, mas parece una Diputación provincial que un Cuerpo Colegislador. Quien ha visto aquel salon de sesiones en uno de los dias de gran animación parlamentaria, y recuerda que allí estaban, por derecho propio, todos los representantes de nuestras familias históricas, todos los hombres de raza, como dice el general Serrano la nueva aristocracia de la milicia, de la magistratura, de la política, y de la bolsa: quien recuerda que allí confundidos entre los demás, pero en realidad descollando sobre todos, estaban Pacheco, Pastor Díaz, el Duque de Rivas, Alcalá Galiano; y contempla lo que hoy existe, no puede menos de reconocer que ha perdido algo el Senado de su antigua respetabilidad y brillo.

Y sin embargo hay que afrontar este inconveniente, y tener en mucho á esa Cámara porque yo soy de los que creen que el Senado es tan necesario como el Congreso, dadas las necesidades de todo sistema representativo. Recuerdo si bien lo que pasó en el último periodo de las Cortes Constituyentes. La mayoría había abdicado todo su poder en mano del general Prim y este obrando sobre una Cámara fatigada y rendida, representaba un gobierno responsable y mudable en la apariencia, siendo así que, en el fondo era personal. Las Cámaras verdaderamente únicas, ó se erigen en soberanas, y entonces sobreviene el despotismo de la Convención, ó se entregan hastiadas y sumisas en mano del primer ambicioso Dictador. El Senado conjura y disipa siempre este peligro; recoge además el voto y las aspiraciones de muchas que se retraen de las luchas apasionadas de la política, y aviva el entusiasmo y la iniciativa del Congreso que es con esto, mas independiente y mas liberal.

Discútese hora en la alta Cámara el discurso de contestación al mensaje de la corona, y tocole ayer apoyar su enmienda al Sr. Obispo de Cuenca. Oír á un prelado de la Iglesia en esta situación política, en que la religión antigua del Estado ha pasado á ser asunto privativo del individuo, en que la ley civil ha dado nueva organización

á la familia, en que aparecen aun por el suelo los escombros de centenares de templos derribados por la piqueta de nuestra revolución; oír á un Prelado en estas circunstancias parece escuchar á un orador del siglo XV que se levantara de su sepulcro para anatematizar todas las grandes conquistas de nuestros tiempos. Cuando ayer en medio de una atención general y de un respetuoso silencio hablaba el Sr. Obispo de Cuenca de pie, y teniendo á su derecha al Prelado de Urgel, y á su izquierda, al de Jaen, mas que un personaje de nuestro siglo, parecia un resucitado. Su tono manso y suave, su manera de razonar, sus argumentos, la índole de su crudición, su manera de considerar los partidos políticos, el concepto que tiene de la religión, la confusión que estableció entre esta y la moral, todo absolutamente todo revelaba al hombre de otros estudios y de otro tiempo, que no conoce ni aun para combatir el movimiento del espíritu moderno. Así deshecho el primer encanto de la aparición, cuando los ojos se persuadieron de que aquel orador era un simple mortal, como los demás, la sonrisa voltearía empezó á dibujarse en todos los labios, en los de los ministros, en los de los individuos de la mayoría, y aun en los de la oposición. En vano el Sr. Obispo buscaba su tono mas suave y persuasivo las formas mas sencillas y hasta vulgares, como si desde el altar de su Iglesia se dirigiera blanda y cariñosamente á todos sus feligreses: el auditorio se le escapaba y á los razonados argumentos, contestaba con aquella sonrisa llena de indulgencia y de descreimiento.

Nuestro clero, lo mismo que nuestro partido neo-católico ha equivocado lastimosamente el camino. Para defender con algun vigor esas ideas que entrañan la preponderancia exclusiva de una Iglesia, es necesario colocarse en el punto central de todo lo presente es decir, en la unidad de la vida de la conciencia, y desde allí con procedimiento rigurosamente científico demostrar que es falsa la autonomía del individuo, manifiesta la verdad que se enjendra en el pensamiento falso el derecho que condiciona y ayuda el desenvolvimiento de la vida perturbadoras las instituciones que representan en la sociedad los estos principios, y bendita y sagrada la misión de esa Iglesia destinada por Dios, desde los principios del mundo, para hacer la felicidad de las sociedades y salvar eternamente á los individuos. Todo lo que no sea esto, todo lo que se refuza á examen de Concordatos, sin ningun valor racional ante el derecho, á lo que dicen las partidas sobre el Patronato, y á las declaraciones ecuménicas sobre afirmaciones religiosas, es tocar la epidemia de esta sociedad sin llegar jamás á los centros donde se elaboran los sentimientos las ideas, las voluntades de la misma.

Hoy continuará en su tarea facil y grata el Sr. Obispo de Cuenca á quien es posible que conteste el Sr. Martos. Al considerar estas dos personas, y las distintas posiciones políticas que ocupan, hay que bendecir al espíritu inmortal de estos tiempos, y besar como los Puritanos cuando llegaron á América, el suelo sagrado de nuestra nueva patria. El Prelado católico, apostólico y romano está fuera del gobierno, y fuera de la situación: el Sr. Martos racionalista, es el Consejero del Rey y representante de todo un orden de cosas y de ideas que viven y se practican en la legalidad. Hace nada mas que cien años el primero habria quemado en la plaza pública al segundo. Hoy el Prelado es simplemente el sacerdote de una Iglesia y el Sr. Martos es un Ministro.

Madrid 5 de Mayo de 1871.

Continuó ayer su discurso en el Senado el Sr. Obispo de Cuenca, y el final correspondió en un todo á los co-

mienzos. La misma manera de razonar, el mismo análisis del concordato para demostrar que este ha sido quebrantado, el mismo espíritu hostil á las instituciones de la revolución, y todo esto velado, acicalado bajo una entonación sosegada y tranquila, una forma llana y casi trivial, y una narración amenizada algunas veces con apólogos y anécdotas que comunicaban vivacidad y gracia á su discurso. No es el Sr. Obispo de Cuenca un orador en la buena acepción de esta palabra, ni hasta aquí ha dado muestras de esa elevación de talento y de esa fuerza de fantasía y de pasión que entre nosotros, son los atributos esenciales de todos los grandes maestros de la elocuencia, pero sí puede pasar por un discutiador de primera fuerza. Su argumentación es siempre limpia y desembarazada, su talento se acomoda á todas las necesidades del análisis, como si fuera á estudiar y resolver un problema matemático; generaliza poco, no se arriesga nunca á asentar grandes afirmaciones, y su trabajo mas grato es agrupar razones, hechos y datos que marchen juntos, y como por sí solos, al punto á que él, en su inteligencia los quiere encaminar. Añádese á esto una palabra facil y muchas veces llana hasta la vulgaridad un acento cariñoso y persuasivo, una entonación que participa de la del pulpito y de la del profesor, una postura descansada pero inmóvil, y una falta casi completa de acción en las manos, y se tendrá idea de la oratoria, verdaderamente inclassificable pero grata é intencionada del señor Obispo de Cuenca.

Contestole el Sr. Martos, y al llegar á este punto hay que dar previamente algunas explicaciones, que no son fuera de momento, para comprender la gravedad que podía tener el discurso del joven ministro de Estado.

Mas de una vez, á fuer de imparcial cronista, he dicho en estas cartas, el supremo interés político y social que el gobierno tiene en atraerse de buena voluntad al clero, fijándole para siempre dentro de la actual legalidad. En esta viva exaltación de las pasiones que ha sucedido á la revolución de Setiembre, y en esta actitud hostil de grandes y poderosas fuerzas sociales, consecuencia necesaria de la constitución de la nueva monarquía, es peligroso para esta última no tener de su parte al clero español que tan alta influencia ejerce sobre la mayoría de la población de nuestra patria. Se puede sobrellevar facilmente la enemiga del partido mas exaltado y popular, por que su propia desorganización será siempre garantía segura de su derrota; si que le esperar tranquilamente el desenlace de esos manejos ocultos y tenebrosos lleva los á cabo en el ejército por un ambicioso y desairado pretendiente a la corona, por que es punto menos que imposible quebrantar por entero la disciplina en toda una fuerza organizada, se pueden afrontar los inconvenientes de un levantamiento popular en Navarra y en algunas de las provincias Vascongadas, porque nadie querrá sostener la guerra civil en su propia tierra; pero no se puede, sin grave é eminente peligro, afrontar todas estas dificultades reunidas y todos estos partidos coaligados, cuando debajo de ellos hay un clero numeroso, organizado, diseminado por los campos, los pueblos y las pequeñas ciudades que emplea su palabra y su influencia para animar á los tibios, exaltar á los valientes, y lanzar á todos á la pelea. Tan poderoso ha sido este temor al clero, y tan fuerte el deseo de atraerlo á la actual legalidad que una de las causas que decidieron el ánimo del general Prim en favor de la candidatura del Duque de Aosta es el parentesco de la mujer de este, la reina Maria Victoria, con el Cardenal Merode y por lo tanto su intimidad con toda la Corte Romana.

Dadas estas explicaciones, ya se entenderá el pulso, la discreción y la ha-

bilidad con que tenia que proceder para no herir á su contrario, y al mismo tiempo para afirmar y sostener sus opiniones radicales, el Sr. Martos. Al verle de pie, con la cabeza baja, la mirada inquieta fija en el suelo como si allí buscara una senda, un camino que le indicara el procedimiento de su discurso; al verle como pronunciaba periodo tras de periodo cubriendo de flores al Sr. Obispo sin encontrar nunca terreno firme para entrar en la parte critica; al notar en su rostro que él mismo comprendía la vaguedad que iba tomando su pensamiento se daba una cuenta de la presión extraordinaria que el hombre de gobierno ejercia sobre el espíritu de aquel orador tan facil y tan libre. Llegó un momento por fin, en que el señor Martos encontró la verdadera dirección que debía dar á su discurso; la alegría del hallazgo se reflejó en su frente y hasta en su palabra que se tornó mas sobria y amena, y yo, que, á lo menos con mi pensamiento y mi simpatía, seguía la causa del jóven orador, confieso que espermenté, en aquel momento, la misma especie de satisfacción que se siente cuando, en una lucha, el amigo por quien nos interesamos tira en el suelo á su contrario. Entrevisto el procedimiento y el fin, que son los dos angeles que ayudan siempre en su tarea divina al orador, la vaguedad desapareció del pensamiento y de la palabra, y el Sr. Martos se encaminó prudentemente pero confiado, al logro de su objeto.

Y lo alcanzó. Siguiendo el mismo orden que el Señor Obispo de Cuenca, se limitó á examinar los puntos y los hechos que este último había analizado y como el criterio y el punto de partida eran, en ambos, distintos, resultaba siempre que de un mismo asunto sacaban los dos contrarios consecuencias. Así, por este método, y teniendo buen cuidado en aislar y poner á la clara luz del medio-dia las afirmaciones que el Sr. Obispo de Cuenca había hecho, con imprudencia ó sin ella, en pró de la actual legalidad, examinó el Sr. Martos la naturaleza del concordato; defendió el matrimonio civil y el pleno poder con que el Estado reconoce el derecho y determina, con arreglo á este, la organización de la familia; dedujo, con mucho ingenio, de las mismas palabras del Obispo, la bondad de la tolerancia religiosa; y la libertad del espíritu, como condición suprema de la vida de nuestra alma, espuso la índole y alcance de nuestro derecho de patronato, y finalmente afirmó que por nada ni por nadie, intervendría España en los asuntos de Roma ni de Italia. Otra é importantísima declaración hizo el Sr. Martos de la cual claramente se deduce que el episcopado español ha desobedecido, en punto al juramento, las órdenes del Sumo Pontífice; pero esta noticia, que yo á su tiempo anuncié, capítulo aparte merece.

El Sr. Martos, en su discurso, dijo: "J. F. GONZALEZ."

GACETILLAS.

A la función cívica del dos de Mayo asistieron en representación de la diputación provincial los Sres. Terrero y Alvarez.

Creemos conveniente hacer esta aclaración para que no se crea que la diputación provincial despues de haber sido invitada no había querido asistir á un acto que recuerda uno de los hechos mas gloriosos de nuestros antepasados.

Diálogo.—Señora, tanto siente Vd. la muerte de su esposo?
—Nunca me consolaré. Era un hombre extraordinario, y tan fuerte...
—Fuerte, eh?
—Sí señor, fuerte para todo, lo mismo para trabajar que para pegarme.

